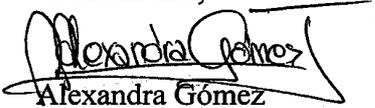


Petición:

Quito, 26 de marzo del 2010

Yo, Alexandra Gómez, abogada en libre ejercicio profesional solicito a usted, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, se sirva protocolizar los documentos que contienen el poder otorgado por la compañía SOLMARTOUR S.A., a favor de la Dra. María Patricia Ponce Arteta.; y me confiera 2 copias certificadas del documento con devolución de la carta original.

Atentamente,


Alexandra Gómez
Matrícula No. 4768 C.A.P.



KARDEX : 21025

SEÑOR JEFE DE LOS REGISTROS PUBLICOS.

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE ACOMPAÑA EL PARTE RELATIVO A LA COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO DE APODERADA.

OTORGADO POR: SOLMARTOUR S.A.

A FAVOR DE: PATRICIA PONCE ARTETA

DE FECHA: 28 DE ENERO DEL 2010.

LA CUAL HA SIDO FIRMADA SIN MODIFICACION.

A SOLICITUD Y RESPONSABILIDAD DEL OTORGANTE SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN DICHO PARTE NOTARIAL POR LA SEÑORA PATRICIA PONCE ARTETA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 170307887-1.

LIMA, 28 DE ENERO DE 2010.

DAVID SANCHEZ-MANRIQUE TAVELLA
NOTARIO DE LIMA



DAVID SANCHEZ-MANRIQUE TAVELLA
NOTARIO DE LIMA



COPIA CERTIFICADA

DAVID SANCHEZ MANRIQUE TAVELLA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE A SOLMARTOUR S.A., EL MISMO QUE CONSTA DE 200 FOLIOS SIMPLES, DEBIDAMENTE LEGALIZADO CON FECHA 03 DE AGOSTO DE 1992, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 7633, ANTE EL DR. LUIS SUAREZ VARGAS, JUEZ DE PAZ LETRADO PROVISIONAL; DR. RAUL GONZALES BARRERA, SECRETARIO DEL 2DO. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO; Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 164 A FOJAS 165, APARECE EXTENDIDA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE ENERO DE 2010, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS =====

EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE, EN EL LOCAL SOCIAL SITO EN AV. GRAU NO. 300, MIRAFLORES, LIMA, SE REUNIERON LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SEÑORES: =====

SR. EDUARDO JUSTO CABALLERO, USUFRUCTUARIO DE ===== 507,170 ACCIONES =====

DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO JUSTO REVILLA, =====

REPRESENTADO POR LA SEÑORA IBELICE JUSTO DE LEÓN, =====

SEGÚN PODER QUE SE REVISÓ Y ENCONTRÓ CONFORME. =====

SRA. MARGARITA REVILLA CALVO, PROPIETARIA DE ===== 395,840 ACCIONES =====

SRA. IBELICE JUSTO DE LEÓN, PROPIETARIA DE ===== 333,990 ACCIONES =====

===== **TOTAL 1,237,000 ACCIONES** =====

TODAS LAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN NUEVO SOL CADA UNA). =====
ACTUÓ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA LA SEÑORA IBELICE JUSTO DE LEÓN Y COMO SECRETARIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD LA SEÑORA MARGARITA REVILLA CALVO =====

LUEGO DE VERIFICAR QUE SE HALLABAN REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD Y DE HABER MANIFESTADO LOS CONCURRENTES CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA JUNTA, SE DECLARÓ VÁLIDAMENTE INSTALADA LA JUNTA SIENDO POR LO TANTO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN. =====

LA PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE COMPAÑÍAS DICTADA EN ECUADOR EL AÑO PASADO; ESTABLECIÓ UNA NORMATIVA CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS EXTRANJEROS DE EMPRESAS ECUATORIANAS, SEAN ESTOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS, SOLMARTOUR S.A., AUNQUE NO EJERZA NINGUNA OTRA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN ECUADOR, APARTE DE LOS NEGOCIOS QUE REPRESENTAN SU INVERSIÓN EN CONTACTOUR S.A. NI HABITUAL NI OCASIONALMENTE, DEBERÁ TENER EN DICHO PAÍS UN APODERADO O REPRESENTANTE CON FACULTADES MÍNIMAS PARA CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES. =====

A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN LA REPUBLICA DE ECUADOR, PROPUSO LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA PATRICIA PONCE ARTETA COMO APODERADA DE SOLMARTOUR S.A. CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: =====

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 MAR 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



DAVID SANCHEZ-MANRIQUE TAVELLA
NOTARIO DE LIMA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Alexandra Gómez, profesional con matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de Poder otorgada por la Compañía SOLMARTOUR S.A. a favor de la Doctora María Patricia Ponce Arteta, que antecede, en Quito a, veintinueve de marzo del año dos mil diez.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintinueve de marzo del año dos mil diez.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



V.M.